



DECRETO N° 384.1

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 142 del mes de Abril de 2013 emitidas por el Encargado de Extraescolar ; certificado de disponibilidad presupuestaria N°74 de fecha 24 de Abril de 2013 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de Convenio Marco, para la adquisición “Lienzos”, correspondiente a “La Orquesta Infantil un Regalo para Chiguayante” al proveedor **DPImpress Limitada RUT: 76.181.660-8**, actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

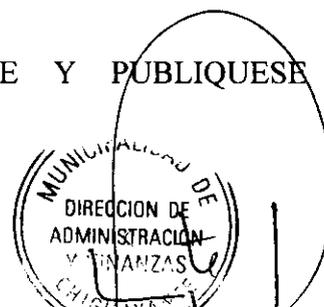
2º. Contrátese la adquisición de “Lienzos” para “La Orquesta Infantil un Regalo para Chiguayante” al proveedor **DPImpress RUT: 76.181.660-8** por un monto de \$ 89.726 Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenio Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3º. Impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.02.006 denominada “La Orquesta Infantil un Regalo para Chiguayante”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LEONARDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HCP/ALTS/LP/CSN/cgr
Distribución:
Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Dirección de Control.
DAEM (2)
Archivo.

